



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia
Sala Administrativa

ACUERDO No. CSJA-SA-12-0100
(Junio 14 de 2012)

"Por medio de la cual se conforma primera lista de candidatos para proveer cargos de Jueces (zas) del Distrito Judicial de Antioquia."

LA SALA ADMINISTRATIVA DEL
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE ANTIOQUIA

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, y en especial las conferidas por los artículos 256 de la Constitución Nacional, 132 Nral 1, 162, 165, 166 de la Ley 270 de 1996, el Acuerdo Reglamentario de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura No PSAA08-4536 de 2008 y de conformidad con lo aprobado en la sesión de la Sala Administrativa de junio 14/12,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO – Conformar la lista de candidatos destinada a la provisión de los cargos de Jueces (zas) del Distrito Judicial de Antioquia, tomada del Registro de Elegibles conformado en desarrollo de los Acuerdos N° 4132 de 2007 y 4528 de 2008, que convocaron a concurso de méritos para la provisión de cargos de funcionarios de la Rama Judicial y que optaron por las sedes vacantes publicadas por la Unidad de Administración de Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura en mayo 02/12.

1. JUZGADO 1 PENAL CIRCUITO DE PUERTO BERRÍO - ANTIOQUIA.

Orden Lista	Cédula	Nombre	Total
1	71690752	GIL TABARES RICARDO URIEL	580,88
2	79487073	MASMELA ANDRADE CARLOS RAFAEL	579,21

2. JUZGADOS 1 Y 2 PENALES CIRCUITO DE TURBO- ANTIOQUIA.

Orden Lista	Cédula	Nombre	Total
1	71690752	GIL TABARES RICARDO URIEL	580,88



**3. JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE OSOS -
ANTIOQUIA**

Orden Lista	Cédula	Nombre	Total
1	70096853	ARIAS PINO LUIS ALBERTO	668,66
2	39358509	RESTREPO ZEA NADIA YAMILE	664,40
3	71777607	RUEDA SEPÚLVEDA WILLIAM	656,15
4	43276883	CASTAÑO URIBE CLAUDIA MARCELA	649,61
5	43257372	GUTIÉRREZ TOBÓN VERÓNICA	631,82
6	43252882	VENENCIA GALEANO NATALIA MARÍA	629,05
7	21479484	ARREDONDO CASTRILLÓN ANA ANGÉLICA	623,22
8	71375538	ORDOÑEZ GUZMÁN ÁLVARO EDUARDO	622,94
9	79750047	GONZÁLEZ VILLAMIZAR OSCAR MAURICIO	618,85
10	80017359	PIRABAN RODRÍGUEZ GELBER ALEXANDER	617,95

ARTÍCULO SEGUNDO. – El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la página Web de la Rama Judicial y contra el mismo no procede recurso en la vía gubernativa.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Medellín, a los catorce (14) días del mes de junio de dos mil doce (2012).

GLORIA STELLA LÓPEZ JARAMILLO
Presidenta

RAFAEL GUILLERMO VÁSQUEZ GÓMEZ
Secretario

R.V.G.

